

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**CONFIPETROL**  
NIT 900179369-6

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3045261**



## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

SERVICIO TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

### Descripción general de actividades:

OPERACIÓN, MONITOREO, TOMA DE PARAMETROS DE OPERACIÓN DE POZOS TANTO PRODUCTORES COMO INYECTORES Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA VRO.

### Tiempo de ejecución:

715 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO

### Fecha estimada de inicio:

14 de enero de 2022

### Ubicación de los trabajos:

TRANSVERSAL MUNICIPIOS DE CASTILLA – ACACIAS -GUAMAL

### Canales de atención del contratista:

ARTURO VASQUEZ BERNAL

[gerente.operaciones6@confipetrol.com](mailto:gerente.operaciones6@confipetrol.com)

3202752165

### Administrador de Ecopetrol

OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA

[omaira.tobar@ecopetrol.com.co](mailto:omaira.tobar@ecopetrol.com.co)

(8) 6616366 Ext: 36833

### Interventor de Ecopetrol

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE MICROBUS PARA 17 PASAJEROS	EA	3	0	3	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte</li> <li>- <b>Requisito Pólizas:</b> Póliza Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> NO APLICA</li> <li>-</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></li> <li>- Resolución Ministerio Transporte.</li> <li>- Documento e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) RES 1565 de 2014.</li> <li>- Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b></li> <li>- Bus mínimo capacidad 17 pasajeros</li> <li>- Modelo mínimo 2017</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b></li> <li>- 1. Documentación del Vehículo (Tarjeta de Propiedad, Soat, Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos, Póliza todo riesgo, Póliza responsabilidad civil contractual y Extracontractual, Tarjeta de operaciones y Extracto del contrato de la empresa de transporte a la cual se encuentra afiliada)</li> <li>-2. Cuando se Alquila con Conductor (Hoja de vida del conductor, Manejo defensivo, Primeros auxilios, Mecánica básica, Legislación, Examen Psicosenso-métrico, Pruebas teóricas y Pruebas Prácticas)</li> <li>3. Inspección inicial y aval de logística y/o HSEQ</li> <li>4. Registros de mantenimiento de vehículo</li> <li>5.Revisión técnico-mecánica y de emisiones</li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>contaminantes en vehículos</p> <p>6.El CONTRATISTA debe registrar ante la autoridad ambiental competente la Publicidad Exterior Visual establecida por LA EMPRESA para los vehículos. La solicitud de registro debe gestionarse de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Resolución 931 de 2008, o según la normatividad ambiental vigente.</p> <p>7. El CONTRATISTA debe llevar registro de kilometraje y consumo de combustibles para el cálculo de consumo de combustible de su actividad, de acuerdo con los formatos definidos por Confipetrol.</p> <p>8. Certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados.</p> <p>9. Centros de servicios utilizados para los mantenimientos de vehículos deben estar registrados como acopiadores primarios ante la autoridad ambiental (Bogotá) RES 1188 de 2003</p> <p>11. Preferiblemente capacitación sobre el uso eficiente del equipo</p> <p>12. Plan de mantenimiento de flota que incluya como criterio la rutina de mantenimiento preventivo cada 5000 km</p> <p>13. Hoja de vida del vehículo</p> <p>-</p> <p>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad.</p> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b>                  Alquiler de Tres Microbús con capacidad mínimo para 17 pasajeros, con turnos de lunes a domingo, con cuatro recorridos diarios mañana y tarde, con conductor <b>(pago tabla salarial de la región)</b> sin combustible, sin peajes y cotizar el valor mensual no por kilometraje.  <b>LOS BUSES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:</b></p> <p>1.Un bus con un recorrido que inicia en Castilla la Nueva y las diferentes Estaciones</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Castilla 1-2- P1-P4 y viceversa.</p> <p>2. Dos buses con 4 Recorridos que inicia desde Acacias hasta Guamal mañana y tarde y viceversa.</p> <p><b>EL SERVICIO ES TRANSVERSAL.</b></p>		
	CAMIONETA 4 X 4	EA	6	0	6	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Si dispone de Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b></li> <li>- Mínimo modelo 2015 4x4</li> <li>- Placa Amarilla.</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b></li> <li>- 1. SOAT</li> <li>- 2. Tarjeta propiedad</li> <li>- 3. Póliza todo riesgo del vehículo. debe mencionar que cubre alquiler</li> <li>- 4. Botiquín, kit de carretera, kit derrames y demás exigidas por la ley y/o Ecopetrol.</li> <li>- 5. Revisión de Tecnicomecanica y certificado de gases vigente</li> <li>- 7. Kit recomendado por cada cliente Ecopetrol, barra antivolco, tercer stop</li> <li>- 10. Plan de mantenimiento de flota que incluya como criterio la rutina de mantenimiento preventivo cada 5000 km</li> <li>- 11. Hoja de vida del vehículo</li> <li>- *Sin combustible.</li> <li>- *El costo debe incluir el mantenimiento preventivo y correctivo.</li> <li>- *El costo del alquiler debe contemplar el valor de las pólizas todo riesgo y SOAT.</li> <li>- *El modelo del vehículo debe ser mínimo de 6 años.</li> </ul>		

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>- *Sin peajes</li> <li>- *Cotizar el valor mensual no por kilometraje.</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad.</li> <li>- <b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> Camioneta 4x4 sin conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio 24 horas, Servicio mensualizado sin combustible, sin peajes, el mantenimiento corre por cuenta del proveedor deberá facilitar un vehículo de Backup por el tiempo que dure el mantenimiento.</li> </ul> <p><b>EL SERVICIO ES TRANSVERSAL.</b></p>			
	CONSUMIBLES (seguridad Industrial, papelería, aseo y cafetería y ferretería en general)	EA	4	0	4	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b></li> <li>- NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> NO APLICA</li> <li>-</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></li> <li>- Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b></li> <li>- NO APLICA</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b></li> <li>- Promover el suministro de papel y otros consumibles fabricados a partir de recursos renovables, reciclables o biodegradables.</li> <li>- Ficha técnicas de los productos</li> <li>- Hojas de seguridad para los productos químicos de acuerdo con el nuevo Sistema Globalmente Armonizado (obligatorio para recibir los productos).</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad.</li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> Se requieren -Empresas para el suministro de: -Elementos Seguridad -Industrial -Ferretería y Herramienta en General, -Suministro de elementos de Aseo y Cafetería - Suministro de papelería.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b> Las empresas pueden Aplicar para todas las áreas o solo con aquella actividad que maneje (Seguridad Industrial, aseo, etc.) Las cantidades y los ítems por solicitar se les enviara a las empresas de acuerdo con su especialidad y aquellas empresas que nos envíen su presentación y/o Brochure que cumplan con el suministro de algunas de estas líneas, se deben enviar al siguiente correo(<b>compras.vil2@confipetrol.com</b>)</p> <p><b>EL SERVICIO ES TRANSVERSAL.</b></p>			
	BAÑOS PORTATILES	EA	6	0	6	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b></li> <li>- Empresas legalmente constituidas.</li> <li>- Licencia ambiental que habilita al gestor para realizar el aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligroso</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></li> <li>- Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b></li> <li>- Baños en buen Estado</li> <li>- Certificar el mantenimiento semanal</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b></li> <li>- Entrega de Certificado de aprovechamiento y/o disposición final de aguas residuales y residuos peligrosos generados.</li> <li>- Entrega Certificado Trimestral de los residuos generados.</li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b>                  Empresa con licencia ambiental para la prestación del Servicio Aseo y/o A Alquiler baños Portátiles en Estaciones Campo Castilla (3), Estaciones Chichimene (2) y una en Estacion CP09-Guamal (se indicará el área donde deben dejarse).</p> <p><b>EL SERVICIO ES INDIVIDUAL.</b></p>		
	SERVICIO RESTAURANTE	EA	3	0	3	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Si dispone Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b></li> <li>- Licencia y/o certificado sanitario del establecimiento expedida por la secretaria de salud local. (opcional)</li> <li>- Exámenes médicos necesarios para laborar en la actividad del personal que labora en el restaurante</li> <li>- Buenas prácticas de manipulación de alimentos de acuerdo con Decreto 3075 de 1997</li> <li>- Certificado de visita de inspección sanitaria</li> <li>- Curso de manipulación de alimentos para el personal.</li> <li>- Protocolos de Bioseguridad.</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad.</li> </ul>		

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b>                  -Servicio de Almuerzos Convencionales con los siguientes Componentes:                  -Sopa o fruta o crema                  14 onz Fruta o sopa o crema.                  -Jugo 12 onz Jugo de fruta natural                  -Arroz 80 gr Arroz en diferentes presentaciones.                  -Acompañante 70 gr Acompañante en distintas variedades.                  -Ensalada 70 gr Mínimo 3 componentes y un aderezo.                  -Proteína 200 gr (4) opciones, cerdo, res, pescado, pollo.                  -Verdura o Grano 80 gr Verdura o Grano en distintas presentaciones.                  LUNCH:                  Bebida gaseosa o Natural o equivalente                  Fruta de mano                  SNACK Ensalada saludable (vegetales o de frutas)                  -<b>Observaciones:</b> Se debe entregar en sitio el cual se reclamará con un Vale para ser anexado al momento de facturar el servicio.</p> <p><b>EL SERVICIO ES INDIVIDUAL.</b></p>			
	HIDRATACIÓN	EA	3	0	3	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Si dispone de y/o en trámite Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b></li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación secretaria de salud</li> <li>-Análisis Microbiológico del Agua Trimestralmente</li> <li>-Registro Sanitario Invima</li> <li>-Protocolos de Bioseguridad</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad, oportunidad.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> Empresa legalmente constituida para el suministro de agua en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paca Agua en Bolsa,</li> <li>-Botellón agua</li> <li>- Bolsa hielo 5 kl</li> </ul> <p>Cantidad según consumo mensual.</p> <p><b>El suministro es Individual.</b></p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<b>facturacionelectronica@confipetrol.com</b>
<b>Proceso de radicación</b>	<p>La factura se radica con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura de venta</li> <li>• Orden de compra</li> <li>• Entrada de almacén</li> </ul> <p>*para el caso de alquiler de camionetas la factura se radica solo con la orden de compra. *La empresa recibe facturación los 3 primeros martes de cada mes.</p>
<b>Contacto para facturación</b>	<b>Contabilidad.bog9@confieptol.com</b>

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	14 enero 2022
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	14 enero hasta las 5:00pm
<b>Entrega de propuestas</b>	Vía correo electrónico al email: <a href="mailto:compras.vil2@confipetrol.com">compras.vil2@confipetrol.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Juana Alvear Camargo Cel: 320-2752163

### OBSERVACIONES

- \*Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante Cámara De Comercio.
- \*El suministro de combustible e hidratación se relaciona en un consumo estimado por mes, es decir puede variar de acuerdo con las necesidades operacionales.
- \*Los proveedores interesados en ofertar sus bienes y/o servicios a CFP deben cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción:
  - 1.Cotización formal en la que se incluya la forma de pago (30 días después de radicada la factura)
  - 2.documentos detallados en las especificaciones técnicas.
- \*Una vez evaluadas las ofertas comerciales se contacta al proveedor seleccionado para dar continuidad al proceso de inscripción el cual incluye los formatos establecidos en el procedimiento INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE CONFIPETROL.
- \*Con relación a las unidades sanitarias, se seleccionarán según municipios donde se ubiquen (3GDT/2GCH/1GLC)

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*